

-1975-

2/14/82

Crítica objetiva

Importa cobrar conciencia de que una empresa privada pueda legítimamente utilizar sus recursos, entendiéndose y superiores a su capital propio, haciendo suyo el beneficio íntegro y endosando a la Administración pública la totalidad del riesgo - La política de convertir en caudales públicos los depósitos consignados en bancos privados - nacionalización parcial del crédito - feroz privatización de que entregándolos a una sociedad anónima que los emplea en exclusiva lucros.

La atribución a los titulares de un poder político o a poder económico con la empírica evidencia de beneficios obtenidos extrínsecos diluir la responsabilidad - y el propio poder político -